

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión de 16 de febrero de 1999, se convoca a los Señores Accionistas a la celebración de Junta General que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca núm. 283, el próximo día 26 de marzo de 1999, viernes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de que por falta de quórum bastante no pudiera celebrarse en esta primera, al día siguiente, 27 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de septiembre de 1998.

Segundo.- Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e Informe de Gestión del grupo consolidado de sociedades encabezado por "Azucarera Ebro Agrícolas, S.A.", correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de septiembre de 1998.

Tercero.- Distribución del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1998.

Cuarto.- Dotación, con cargo a reservas voluntarias, de la reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social hasta el importe máximo legalmente previsto, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de obligaciones simples u otros títulos de renta fija de esta naturaleza.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.



Octavo.- Delegación para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Podrán asistir a la Junta General los Señores Accionistas que, individualmente o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de mil acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

~~Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar por otra persona en los términos legal y estatutariamente previstos.~~

El Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para levantar acta de la sesión.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General conforme a los puntos primero y segundo del orden del día, así como los informes de los Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado recaídos sobre los mismos y el informe del Consejo de Administración sobre la asunción del Código de Buen Gobierno. Dichos documentos quedan, además, a disposición de los Señores Accionistas para su examen en el domicilio social sito en Barcelona, en la calle de Balmes núm. 103.

Barcelona, 16 de febrero de 1999.- El Consejo de Administración.-